

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1649

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Destrucción** de la parroquia Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, el 1° de noviembre de 2014. Expresión de repudio e indignación. **Asseff**. (8.694-D.-2014.)

M. Kunkel. – Mario R. Negri. – Martín A. Pérez. – Omar Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa repudio por la vandálica destrucción de la parroquia Nuestra Señora de Fátima, en la ciudad de Olavarría; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio e indignación ante la vandálica destrucción de la parroquia Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, acaecida el día 1° de noviembre de 2014, que incluyó destrozos de bienes, vitrales, imágenes sagradas, libros y elementos litúrgicos del culto, incendio de bancos y confesionarios.

Sala de la comisión, 2 de diciembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Sergio Bergman. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Remo G. Carlotta. – Alicia M. Comelli. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Araceli S. Ferreyra. – Miguel Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos S. Heller. – Carlos

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa repudio por la vandálica destrucción de la parroquia Nuestra Señora de Fátima, en la ciudad de Olavarría, ha creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio e indignación ante la vandálica destrucción de la parroquia Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, acaecida el día 1° de noviembre de 2014, que incluyó destrozos de bienes, vitrales, imágenes sagradas, libros y elementos litúrgicos del culto, incendio de bancos y confesionarios. Asimismo, expresar la honda preocupación de la Cámara de Diputados de la Nación ante la reiteración de hechos vandálicos.

Alberto E. Asseff.